

Circular Institucional N°21 CNL/2020

REF: Proceso Renovación Matrículas 2021

Fundación Colegio Nacional - Limache

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar muy cordialmente a ustedes entregamos toda la información relativa al proceso de renovación de matrícula para el año escolar 2021.

En primer lugar, les recordamos que, para el año escolar 2021 nuestra institución continuará siendo un colegio de **Financiamiento Compartido**, por lo que los apoderados deberán seguir aportando a la Educación de sus hijos a través del copago comprometido con nuestra institución en el contrato de prestación de servicios educacionales.

Dada la realidad sanitaria, el procedimiento de matrícula se verá modificado en relación al proceso tradicional ya conocido por todos, en este contexto nos es de gran importancia informar que **el procedimiento será más rígido en relación al calendario, días y horas asignados a cada curso**, ya que es nuestro deber cautelar la seguridad de nuestra comunidad, apoderados y trabajadores, evitando la aglomeración de personas en este proceso.

I. SOBRE EL CALENDARIO DE MATRÍCULAS

La renovación de matrícula se llevará a cabo en dos etapas, una a distancia y una presencial, cabe destacar que en el caso de apoderados que matriculen a más de un alumno, podrán hacerlo en cualquiera de los días asignados para ellos.

CALENDARIO DE MATRÍCULA ACADÉMICA				
27 de oct al 6 de nov	Matrícula académica a través de módulo de reinscripciones (Schoolnet) y regularización de situaciones pendientes.			
CALENDARIO MATRÍCULA ADMINISTRATIVA (CURSOS 2021)				
Semana	Día	Fecha	Mañana 09:00 a 12:00	Tarde 14:00 a 17:00
Semana 1	Lunes	09-nov	KA	KB
	Martes	10-nov	1A	1B
	Miércoles	11-nov	2A	2B
	Jueves	12-nov	3A	3B
	Viernes	13-nov	4A	4B
Semana 2	Lunes	16-nov	5A	5B
	Martes	17-nov	6A	6B
	Miércoles	18-nov	7A	7B
	Jueves	19-nov	8A	8B
	Viernes	20-nov	1A	1B
Semana 3	Lunes	23-nov	2A	2B
	Martes	24-nov	3A	3B
	Miércoles	25-nov	4A	4B

II. MATRÍCULA ACADÉMICA

El **APODERADO ACADÉMICO** deberá, dentro de los plazos indicados en el presente documento (numeral I), actualizar en línea la ficha de matrícula 2021. Podrán realizar este proceso los apoderados que no tengan situaciones pendientes, tanto en lo que se refiere a aspectos administrativos como académicos.

En la plataforma Reinscripciones de Schoolnet, el Apoderado podrá pre visualizar el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, el Pagaré y los aranceles 2021.

- A. Reinscripción en la plataforma Schoolnet. Podrá encontrar los manuales y videos tutoriales para la realización de este proceso desde el 27 de octubre en el sitio <http://www.colegionacional.cl/matriculas-2021/>
En el caso de no contar con su acceso a Schoolnet, este deberá ser solicitado al correo pablo.salinas@colegionacional.cl
- B. El apoderado podrá pagar la primera cuota o aranceles del año escolar 2021 mediante transferencia electrónica o a través de Webpay (Schoolnet).
- C. Impresión y llenado del set de documentos de matrícula: El apoderado académico deberá imprimir y llenar todos los documentos adjuntos a esta circular, a saber;
 - 1. Carta de Adhesión al Proyecto Educativo
 - 2. Ficha de Salud
 - 3. Encuesta de Religión
 - 4. Recepción conforme del Reglamento Interno. La versión actualizada del Reglamento Interno será enviada vía correo electrónico previo al proceso de matrícula administrativa.

Si el apoderado no tiene posibilidades de imprimir el set de documentos de matrícula, éste podrá ser retirado en la sede desde el martes 27 de octubre hasta el miércoles 4 de noviembre en horarios de 09:30 a 13:00 horas.

IMPORTANTE: El proceso de matrícula académica (en línea a través de Schoolnet) se cerrará el día viernes 6 de noviembre. Los apoderados que no hayan realizado la matrícula académica en línea no podrán continuar con la matrícula administrativa.

III. MATRÍCULA ADMINISTRATIVA

El **SOSTENEDOR ECONÓMICO** deberá presentarse en su sede de acuerdo a las fechas y horarios que le corresponda a su curso.

Pasos del proceso:

- A. Presentar todos los documentos del set de matrícula (indicados en numeral II letra C) completos y firmados por el APODERADO ACADÉMICO;
- B. Presentar fotocopia de carnet de identidad vigente del SOSTENEDOR ECONÓMICO y del APODERADO ACADÉMICO por ambos lados;
- C. Presentar comprobante de domicilio del SOSTENEDOR ECONÓMICO;
- D. Completar y firmar Contrato de Prestación de Servicios (documento se encontrará pre cargado en el módulo Reinscripciones para su lectura previa a la matrícula presencial);
- E. Firmar pagaré por los aranceles del año escolar 2021.
- F. Respaldo de pago primera cuota o aranceles, si es que lo hubiere. Comprobante de transferencia o comprobante de pago Webpay.

IV. ARANCELES

Los aranceles proyectados para el año escolar 2021 son los siguientes:

Niveles	Arancel Anual
Pre-Básica	490.000
1° Básico	623.500
2° Básico	713.000
3° - 6° Básico	817.000
7° Básico a 4° Medio	894.000

El arancel total anual puede ser cancelado hasta en 11 cuotas, pudiendo cancelar la primera cuota al momento de realizar la matrícula académica a través de Schoolnet o hasta el 10 de enero de 2021, pactando las cuotas restantes desde marzo a diciembre de 2021, las que deberán ser pagadas a más tardar el día 10 de cada mes.

PAGOS Y DOCUMENTACIÓN DE ARANCELES 2021

Dada la necesidad de ampliar los espacios de atención para cautelar el distanciamiento, el proceso de matrícula no contemplará pago en efectivo ni recepción de cheques de aranceles para el año escolar 2021. Estas formas de pago se recibirán de manera presencial, directamente en la oficina de finanzas, entre el lunes 30 de noviembre y el 11 de diciembre, este pago o documentación no condicionará la formalización de matrícula.

Para los apoderados con situaciones administrativas pendientes se realizará un proceso de regularización paralelo al proceso de matrícula académica entre el 27 de octubre y el 6 de noviembre. Por esta razón les invitamos a hacer uso del botón de pago de la plataforma Schoolnet, donde se podrá realizar los pagos pendientes del año escolar 2020 o comunicarse mediante correo electrónico a mcarrasco@colegionacional.cl con copia a mdonosos@colegionacional.cl

En el caso de presentar situaciones académicas pendientes, contactarse con secretaría de la sede al correo electrónico msgonzalez@colegionacional.cl

VI. DESCUENTOS

Los descuentos que regirán para la escolaridad año 2021 son:

- Descuento 3° Hermano 20% sobre el total de escolaridad anual.
- Descuento 4° Hermano 40% sobre el total de escolaridad anual.

Este descuento no aplica sobre otros descuentos y se mantendrá vigente siempre y cuando el Sostenedor Económico se encuentre al día con el pago de las mensualidades.

VII. ASIGNACIÓN DE GRATUIDAD

Los alumnos prioritarios, que cuentan con asignación de gratuidad en el marco de la Ley SEP, deberán realizar el mismo procedimiento informado en esta circular a excepción de la letra E del numeral III (firma de pagaré aranceles 2021). En estos casos los apoderados **deberán presentar certificado de alumno prioritario, el cual será contrastado con el listado oficial entregado por el Ministerio de Educación.**

VIII. SOBRE LA MODALIDAD EDUCATIVA

Dados los efectos de la pandemia en el sistema educativo, este año se debió adaptar la totalidad de las prácticas de enseñanza- aprendizaje a una modalidad virtual con el fin de cautelar la progresión educativa de nuestros alumnos, escenario de especial complejidad que logramos abordar gracias al profesionalismo y compromiso de nuestro cuerpo docente y al apoyo y acompañamiento brindado por las familias a nuestros estudiantes.

Con todo esto y esperando contar con una mayor normalidad para dar continuidad a nuestra labor durante el próximo año, se han proyectado dos escenarios en relación trabajo educativo que se realiza a distancia en caso de no poder retornar a la modalidad presencial, los que dependerán de las disposiciones e instrucciones que emanen desde las autoridades sanitarias y educativas. Estos escenarios son;

- **Modalidad virtual:** Comprenderá una carga mínima de clases en línea del 50% de las horas lectivas (del plan de estudios) con clases sincrónicas. A esto se sumará el trabajo remoto asincrónico a través de la plataforma Moodle, que considerará una mayor carga de actividades de aprendizaje interactivas de retroalimentación y/o calificación automática.
- **Modalidad mixta:** Combinará clases presenciales con trabajo a distancia, de manera alternada por grupos de alumnos, con todas las medidas sanitarias exigidas por la autoridad. Esta modalidad comprenderá también el retorno gradual y las entradas, salidas y recreos diferidos para cautelar al máximo el distanciamiento.

Cabe destacar que, cualquiera sea la modalidad de trabajo también comprenderá una mayor preparación, capacitación y trabajo para potenciar el uso de las herramientas en línea, escenario en el cual la evaluación formativa clase a clase, la retroalimentación de los trabajos y tareas se verá fortalecido con una mayor experiencia en su utilización y con más certezas con respecto al proceso de evaluación y calificación.

IX. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El proceso de matrícula presencial contará con todos los resguardos que exige la normativa, no obstante, los esfuerzos necesarios para el cuidado de la salud de la comunidad educativa es responsabilidad de todos, es por esto que hacemos especial énfasis en las siguientes instrucciones:

- **Ante cualquier síntoma de COVID que presente el apoderado deberá abstenerse de asistir al proceso presencial.**
- **No se dejará ingresar personas sin mascarilla y se exigirá su correcto uso.**
- **Se tomará la temperatura a todos los apoderados que asistan, no se dejará ingresar personas que presenten temperatura alta.**
- **Se solicitará enfáticamente a los apoderados que guarden las distancias requeridas a la entrada del establecimiento y durante todo el proceso.**
- **Todos los apoderados que ingresen deberán pasar a lavarse las manos o utilizar los dispensadores de alcohol gel dispuestos en el establecimiento.**
- **No se permitirá el ingreso al establecimiento de apoderados con acompañantes.**
- **No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas al interior del establecimiento**
- **TODOS LOS APODERADOS DEBERÁN ASISTIR CON UN LÁPIZ DE PASTA AZUL, NO SE COMPARTIRÁN LÁPICES EN EL PROCESO.**

X. OTRAS INFORMACIONES

Conforme a lo indicado por la Ley informamos a nuestros Padres y Apoderados que existen en nuestra comuna colegios que imparten educación gratuita, de los cuales mencionamos, entre otros:

- Escuela Latina Inés Gallardo Orellana, Victoria N°298
- Liceo Tecnológico Villa Alemana, Av. Valparaíso N° 133
- Liceo Bicentenario Técnico Profesional Mary Graham, Almirante Neff N° 655 y Porvenir N° 1135

Sin más particular, agradeciendo su atención a este documento y el cumplimiento de sus disposiciones, se despide atentamente.

Comunicaciones

Fundación Educacional Colegio Nacional